



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2.013.

<p><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u> D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u> D^a Rosario María Paz Galeano D. Antonio Sánchez González D. Maximino Martínez Fernández D. Juan Palomo Segura D^a María Guadalupe Rivera Herrera D^a Elena María Rivera Soldán D. Pedro Suárez Cruz D. Carlos Valenzuela Barragán</p> <p><u>Sres. Concejales ausentes:</u> D^a Consuelo Reinoso Vera</p> <p><u>Sra. Secretaria Interventora:</u> D^a. Alicia Hidalgo Trapero.</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 19:30 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Toma de conocimiento renuncia Concejala D^a Consuelo Reinoso Vera.
- 2.- Moción del Grupo Municipal IULV-CA contra la reforma de la Administración Local.

PUNTO Nº 1: Toma de conocimiento renuncia Concejala D^a Consuelo Reinoso Vera.

El Sr. Presidente da lectura de la propuesta que es del siguiente tenor:

“ Considerando que en este Ayuntamiento tuvo entrada el día 01/10/2013 escrito de D^a Consuelo Reinoso Vera en el que expresamente renuncia al puesto de Concejala que ostenta después de las elecciones locales de 22 de mayo de 2011.

Considerando los Arts. 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se somete al Pleno del Ayuntamiento lo siguiente,

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento realizada por D^a



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

Consuelo Reinoao Vera.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita la credencial del siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.”

El Alcalde cede la palabra a los Grupos PP y PSOE que no quieren hacer manifestación alguna.

En este momento el Pleno de la Corporación toma conocimiento de la renuncia como Concejala de D^a Silvia Morera Romero.

PUNTO N^o 2: Moción del Grupo Municipal IULV-CA contra la reforma de la Administración Local.

El Alcalde cede la palabra a D^a Rosario M^a Paz, portavoz de IU, quien da lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación.

“ Izquierda Unida, Carrión de los Céspedes.

Moción contra la reforma de la administración local

Esta reforma (“Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local”) pretende el desmantelamiento de la referencia más cercana a la ciudadanía, el primer nivel de acceso a la representación popular, y lo sustituye por la eliminación de competencias y servicios consolidados, y por una ausencia de financiación que lleve a la privatización de los que queden. En resumen, plantea:

- 1.- Tutela y control sobre la administración local, otorgando a las Diputaciones provinciales o entes equivalentes, no únicamente la “coordinación de servicios”, sino relevantes competencias, entre ellas, las de gestión tributaria.*
- 2.- Vinculación del coste efectivo de los servicios, considerando a la administración un mero árbitro del tráfico jurídico, cuyos parámetros vendrán determinados por una mera Orden ministerial. Se da potestad a las Diputaciones para cuantificarlo, fijando cuando los costes de cada Ayuntamiento les parezcan excesivos.*
- 3.- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como único patrón de medida, del que depende la autonomía municipal. Se produce por ende reestructuración del sector público local, que potencia la iniciativa económica privada, y por añadidura, la creación de lobbies empresariales para la prestación de servicios.*
- 4.- Aparición de un nuevo mecanismo de la fusión entre ayuntamientos: el convenio de fusión (aprobado por mayoría simple de los plenos municipales), que en algunos casos supone una clara imposición, no se sabe si a decisión del Gobierno o de las Cortes.*
- 5.- Desapoderamiento y vaciamiento de competencias del ámbito local, dejando a los Ayuntamientos como entidades meramente formales.*
- 6.- Subsidiariedad e imposibilidad “de facto” de la iniciativa pública empresarial.*
- 7.- Establecimiento de mecanismos de ajuste o redimensionamiento (como expone el texto) sobre el personal al servicio de las administraciones públicas*

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Verdes de Carrión de los Céspedes propone al Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

- 1.- *La retirada inmediata del texto del Proyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la administración local.*
- 2.- *Adherirse a las acciones legales que se interpongan para intentar parar esta reforma incluido en su caso el recurso de inconstitucionalidad.*
- 3.- *Adherirse a cuantas plataformas se pongan en marcha en defensa de un municipalismo democrático y cercano a los intereses de la ciudadanía.*
- 4.- *Una propuesta de trabajo para la reforma local que analice y reflexione sobre los siguientes aspectos:*
 - Suficiencia financiera y autonomía política.*
 - El municipio como pilar del desarrollo económico y de un nuevo modelo productivo.*
 - Reforma del modelo de Estado.*
- 5.- *De estos acuerdos se dará traslado al Presidente de Gobierno y a todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales.”*

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:00 hs, de lo que como Secretaria Interventora, doy fe.

Vº B

El Alcalde

La Secretaria Interventora,